



## AVISO BÚSQUEDA DE PERSONAL A HONORARIOS

### REGIÓN METROPOLITANA

Cargo: “**Terapeuta Ocupacional - CREAD Pudahuel – Dirección Regional Metropolitana**”

Interesados enviar antecedentes, vía correo electrónico a [seleccion.drm@sename.cl](mailto:seleccion.drm@sename.cl), indicando en el Asunto: “**Honorario Postulación Terapeuta Ocupacional – CREAD Pudahuel**”.

La recepción de los antecedentes será solo desde el día **13 de junio de 2018**, hasta las 18:00 horas del día **19 de junio del 2018**.

#### Antecedentes a enviar:

- Currículum Vitae Actualizado.
- Fotocopia simple del título o certificado de estudios solicitados en perfil.
- Certificado de capacitaciones (curso, diplomado, magíster y/o doctorado).
- Certificado de habilitación para trabajar con menores de edad (*lo puede obtener en [www.registrocivil.cl](http://www.registrocivil.cl), - Servicios en Línea - Consulta registros en línea - Inhabilidades para trabajar con menores de edad - Pinchar donde dice Link, debe completar todos sus datos en el punto 1. Datos del solicitante persona natural y en el punto 3. Datos del consultado*)

Calendario:

1. Aviso de la Vacante	12.06.2018
2. Recepción de Antecedentes	13.06.2018 al 19.06.2018
3. Análisis de Antecedentes	20.06.2018 al 22.06.2018
4. Evaluación psicolaboral	25.06.2018 al 29.06.2018
5. Entrevista	03.07.2018 al 05.07.2018

**Jornada de trabajo:** 22 horas semanales.

**Período:** Hasta el 31 de diciembre del 2018.

**Remuneración bruta mensual:** \$500.000.

Es importante mencionar que este documento es solo un aviso. Por lo tanto, no se publicarán los resultados del proceso en la página web: se contactará directamente a los postulantes.



## PERFIL DEL CARGO

VERSIÓN
---------

2017
------

### 1.- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

<b>NOMBRE DEL CARGO</b>	TERAPEUTA OCUPACIONAL
<b>UNIDAD DE DESEMPEÑO</b>	CENTRO DE REPARACIÓN ESPECIALIZADA DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA (CREAD)
<b>CARGO DE LA JEFATURA DIRECTA</b>	JEFE/A TÉCNICO PROTECCIÓN

### 2.- DESCRIPCIÓN DEL CARGO

#### 2.1 PROPÓSITO PRINCIPAL DEL CARGO

Aplicar correctamente procesos de estimulación, técnicas, métodos y actuaciones que favorecen el desarrollo de los/as niños, niñas y adolescentes, mediante el uso terapéutico de actividades de diversa índole, para el logro de mayores niveles de autonomía e independencia, conducentes a un mejor desarrollo en todos los ámbitos de la vida, físico, mental y social, teniendo siempre presente el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.

#### 2.2. FUNCIONES CLAVES DEL CARGO

1. Evaluar y valorar las capacidades y habilidades de los distintos niños, niñas y adolescentes, a modo de mejorar los niveles de autonomía e independencia conducentes al mejor desarrollo en todos los ámbitos.
2. Evaluar las limitaciones y formulación de un plan de intervención de los distintos niños, niñas y adolescentes, que sea complemento a las distintas orientaciones técnicas señaladas.
3. Entrenar y reeducar el uso de habilidades básicas e instrumentales para la vida diaria, de los niños, niñas y adolescentes.
4. Confeccionar, prescribir y operacionalizar apoyos técnicos, entrenamiento y asesoría a los equipos de intervención directa.
5. Formular indicaciones para otros programas que conformen la oferta socioeducativa, estableciendo indicadores de riesgo, avance y logro.
6. Asesorar a familias, equipo de intervención directa y profesionales de otras especialidades, en el ámbito de su competencia.
7. Apoyar en la formulación de las rutinas diarias de los niños, niñas y adolescentes.
8. Realizar sus funciones en base al marco normativo legal vigente acorde al Estatuto Administrativo y Ley General de Bases de Administración del Estado.



## PERFIL DEL CARGO

### 3.- REQUISITOS PERSONALES DEL CARGO

<b>EDUCACIÓN</b>	Título de una carrera de, a lo menos, 08 semestres de duración otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.
<b>FORMACIÓN</b>	Terapeuta Ocupacional.
<b>EXPERIENCIA</b>	Un (1) año en funciones similares. De preferencia experiencia en materia de reinserción social.

### 4.- CATÁLOGO DE COMPETENCIAS

#### 4.1 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

<b>NOMBRE DE LA COMPETENCIA</b>	<b>SERVICIO HACIA LAS PERSONAS</b>
<b>DEFINICIÓN</b>	Posee una comprensión y un actuar concordante con una concepción de derechos humanos, en especial de los derechos de infancia. Capacidad de demostrar sensibilidad por las necesidades y/o demandas de los demás, adoptando una actitud servicial, logrando detectar y resolver los requerimientos y expectativas de manera asertiva, preocupándose por entender y dar solución a éstos.
<b>CRITERIO DE DESEMPEÑO</b>	
Mantiene una actitud permanente de servicio a los demás, identificando y respondiendo oportuna y satisfactoriamente los requerimientos.	
Brinda un buen trato, mostrando interés por cada una de las personas de forma cordial y empática.	
Colabora en la resolución de las necesidades, considerando los intereses de todas las partes.	



## PERFIL DEL CARGO

<b>NOMBRE DE LA COMPETENCIA</b>	<b>ORIENTACIÓN A LA EXCELENCIA Y MEJORA CONTINUA</b>
<b>DEFINICIÓN</b>	Capacidad para orientar los comportamientos propios y de otros hacia el logro o superación de los resultados esperados, en concordancia con la misión y visión del servicio, con foco en la mejora continua a través de la innovación.
<b>CRITERIO DE DESEMPEÑO</b>	
Ejecuta sus funciones y tareas de manera rápida y correcta, más allá de lo establecido.	
Aplica los procedimientos de acuerdo a lo establecido, reportando las desviaciones que detecte y proponiendo alternativas de mejora respetando la normativa institucional.	
Se preocupa constantemente de que sus responsabilidades y/o funciones cumplan con los estándares establecidos e informa las oportunidades de mejora.	

<b>NOMBRE DE LA COMPETENCIA</b>	<b>FLEXIBILIDAD Y ADAPTACIÓN A LAS DEMANDAS DEL CONTEXTO</b>
<b>DEFINICIÓN</b>	Capacidad para comprender y apreciar diferentes perspectivas y condiciones del entorno y reinventarse, a fin de adaptarse de forma rápida y eficiente. Implica realizar una revisión crítica de su propia actuación.
<b>CRITERIO DE DESEMPEÑO</b>	
Trabaja activamente en colaboración con otros, en situaciones cambiantes y desafiantes.	
Implementa los cambios que impactan a la institución, sus funciones y tareas.	
Identifica los beneficios que se asocian a los cambios impulsados por la institución y los incorpora en el ejercicio de su cargo.	



## PERFIL DEL CARGO

### 4.2 COMPETENCIA CENTRO DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA

NOMBRE DE LA COMPETENCIA	HABILIDAD PARA ENFRENTAR Y RESOLVER SITUACIONES COMPLEJAS
<b>DEFINICIÓN</b>	Capacidad para identificar y manejar situaciones de presión, contingencia y conflictos, y, al mismo tiempo proponer soluciones estratégicas, oportunas y adecuadas a las necesidades de los usuarios y los objetivos de la Institución.
CRITERIO DE DESEMPEÑO	
Propone, diseña e interviene en los procesos, cursos de acción y métodos de trabajo, considerando las opiniones de los demás, que permitan lograr identificar y manejar situaciones de contingencia relacionadas con las necesidades de los usuarios y requerimientos de la Institución..	
Propone soluciones oportunas y en conjunto con su equipo de trabajo, incorporando otras áreas influyentes en las situaciones de conflictos críticos con una visión de corto y mediano plazo, respetando la normativa establecida y protocolos asociados a la Institución.	
Prevé futuras contingencias implementando y mejorando continuamente los cursos de acción, en colaboración con los distintos equipos de trabajo (tanto internos como externos), anticipando las actuaciones necesarias y coordinándose con los equipos y la red en pro de las necesidades específicas de los usuarios y grupos de trabajo.	
En situaciones de presión de tiempo y complejidad, logra mantener el control de sí mismo sin mermar el desempeño de sus funciones, ya sea con los usuarios como en el trabajo con sus pares.	
Analiza diversas variables y opciones con el fin de mediar y llegar a acuerdo de manera empática, cuando se producen situaciones de alta complejidad, logrando proponer colaborativamente soluciones estratégicas y adecuadas a las situaciones en particular.	



## PERFIL DEL CARGO

### 5.- CONOCIMIENTOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA DESEMPEÑAR EL CARGO

- Definiciones estratégicas internas del Servicio, misión, objetivos estratégicos.
- Organización del Servicio: áreas, unidades, funciones, clientes o usuarios internos y externos, procesos y actividades.
- Experiencia previa acreditada en materias de reinserción social.

### 6.- NORMATIVAS Y DIRECTRICES INSTITUCIONALES

#### 6.1 GENERALES

- Ley N° 18.575: Ley Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado.
- Ley N° 18.834: Estatuto Administrativo.
- D.F.L. N° 29 fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley n° 18.834, sobre estatuto administrativo.
- Ley N° 19.653 sobre probidad administrativa aplicable de los órganos de la administración del Estado.
- Decreto Ley N° 2.465 Crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su ley orgánica.
- Política General de Seguridad de la Información (PGSI) del Servicio Nacional de Menores.
- Política de calidad del Servicio Nacional de Menores.
- Manejo de Office nivel intermedio.

#### 6.2 ESPECÍFICAS PROTECCIÓN DE DERECHOS

- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Ley N° 19.968 crea los tribunales de familia.
- Ley N° 19.620 dicta normas sobre adopción de menores.
- Ley N° 16.618 Ley de Menores.
- Ley N° 20.032 Establece sistema de atención a la niñez y adolescencia a través de la red de colaboradores del SENAME, y su régimen de subvención.
- Decreto N° 944 (Reglamento Ley de Adopción).
- Decreto N° 841 (Reglamento Ley N° 20.032).

#### 6.3 ESPECÍFICAS RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE

- Ley N° 20.084 y su reglamento.
- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil; Directrices de Riad.
- Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores; Reglas de Beijing.
- Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad.